

CONVOCATORIA N° 012-2022

CONTRATO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

1. **DEPENDENCIA CONVOCANTE:** Dirección Regional de Salud Tacna -
Unidad Ejecutora 400: Región Tacna Salud
2. **OFICINA REQUIRENTE:** OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

PERSONAL REQUERIDO:

01 TECNICO ADMINISTRATIVO

- REMUNERACION MENSUAL: S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.O. META: 0040
- REGISTRO AIRHSP: 001253

UBICACIÓN: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
OFICINA DE LOGISTICA
DIVISION DE ALMACEN

PERFIL DEL PUESTO

01 TECNICO ADMINISTRATIVO

REQUISITOS:

- Título de Instituto Superior Tecnológico en Administración, Contabilidad o Computación e Informática (copia).
- Resolución emitida por el Ministerio de Educación (copia).
- Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en áreas de Logística y/o almacenes del Sector Público y/o Privado (acreditado con copias).
- Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el área de Logística y/o almacenes del Sector Público (acreditado con copias).
- Capacitación en SIGA y SIAF (Acreditado con copia).
- Capacitación en temas de Gestión Pública (Acreditado con copia)
- Capacitación en Ofimática (Acreditado con copia).
- Conocimiento en abastecimiento y almacenes del Sector Público (Acreditado con copia).

CAPACIDADES:

- Comunicación efectiva y proactiva, capacidad para interrelacionarse, capacidad de organización y planificación para trabajar en equipo y bajo presión.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Apoyo en la elaboración de documentos de competencia del área de almacén especializado y general.
- Efectuar conteos de bienes y apoyo en la recepción de bienes adquiridos, transferencia y donaciones previa verificación de sus características, calidad, cantidad y fecha de vencimiento, según documentación correspondiente.
- Despacho de bienes a los usuarios previa emisión de PECOSA SIGA y/o SISMED.
- Organizar y archivar en orden el correlativo de los documentos de entrada (Notas de Entrada u Órdenes) y salida (PECOSA) de los bienes.
- Coordinar con la División de Ejecución Presupuestal de la Oficina de Economía, para la conciliación de existencias del almacén en forma mensual.
- Elaborar el reporte contable de almacenes conciliando el resultado con la División de Integración Contable de la Oficina de Economía.
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, el ingreso y salida (PECOSA SIGA - SISMED) de productos sanitarios.
- Realización de interfase SIGA - SISMED.
- Elaborar reportes mensuales sobre el consumo de bienes, donaciones y/o adquisiciones recibidas y determinar el stock de las áreas usuarias.
- Apoyar a los órganos técnicos en el proceso de verificación cuantitativa y cualitativa de los bienes.

- Elaborar reportes mensuales del consumo y/o determinar el stock de combustible según meta presupuestal en coordinación con la Unidad de Servicios Generales y Transportes.
- Integrar los equipos de trabajo de los inventarios de existencias físicas.
- Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad que le sean asignadas por el Jefe inmediato.

4. MODALIDAD DE CONTRATO:

- Contrato Administrativo de Servicios (D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 y sus modificatorias).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

A partir del 09 de setiembre al 31 de diciembre del 2022.

6. REQUISITOS GENERALES:

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01).
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia ampliada A-4.
- c) Constancia de Registro Único de Contribuyentes RUC (SUNAT) como activo.
- d) Currículum Vitae (entregar en mesa de partes), en copias Legibles y foliado en forma ascendente (número y firma).
- e) Registro e ingreso de datos al Sistema de Selección: <http://seleccion.diresatacna.gob.pe/>, para postular y generar la Ficha de postulación y Ficha única de datos.
- f) Los **Anexos** y **separadores** (Descargar del Portal Web de la Institución) llenar con letra imprenta legible y presentarlos debidamente ordenados y firmados en un file de manila (color clásico).
- g) Certificado de discapacidad emitida por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- h) En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y No Acuartelado, adjuntar Diploma de Licenciado, Libreta Militar o Certificado.
- i) Ley N° 27674, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública.

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

En Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Tacna - Av. José Jiménez Borja S/N, referencia Colegio Militar Gregorio Albarracín Lanchipa, en el horario de: 08:00 a.m. a 14:30 p.m.

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO, EN CASO DE OMITIR ALGUNO DE ELLOS, SERA CONSIDERADO COMO NO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO, LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con un (01) postulante registrado.
- **Se considerará la capacitación posterior a la fecha del Título de Instituto Superior Tecnológico.**
- Se evaluará la capacitación de los últimos cinco (05) años (agosto 2017 a julio 2022) a excepción de los **Diplomados que no tienen fecha de caducidad** (los diplomados se contabilizan solo para Bachilleres y Profesionales universitarios con sus respectivas notas).
- Sólo se considerará la capacitación que acredite: fecha, horas académicas y/o créditos.
- Se considerará la capacitación y experiencia laboral **relacionada con el cargo.**
- **Se considerará la experiencia laboral posterior a la fecha del Título de Instituto Superior Tecnológico.**
- El tiempo de servicio y/o experiencia laboral en el Sector Público, debe ser acreditado con los respectivos Contratos, Resoluciones de Contratos, Certificados o Constancias de Trabajo y Orden de Servicio (según sea el caso). **Los Certificados y/o Constancias de Trabajo del Sector Privado deberán ser acreditados con las respectivas boletas de pago.**
- De presentar **Órdenes de servicio**, deberá adjuntar la constancia de servicio **detallando el tiempo laborado.**
- El puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Evaluación Curricular es de 55.00 puntos, caso contrario se le considerará como **NO APTO.**
- Solo se calificará los expedientes que cumplan con los requisitos para el cargo al que postula.
- Una vez presentado el file del postulante, queda estrictamente prohibido adicionar documentos.

- Los documentos ingresados en el Sistema de Selección (<http://seleccion.diresatacna.gob.pe/>), deben ser acreditados en el Curriculum Vitae o viceversa, caso contrario no serán considerados para la evaluación curricular.
- Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final** (Ley N° 29973).
- Conforme a la Ley N° 29248, su Reglamento y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado, que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la Evaluación de la Entrevista Personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, tiene derecho a una **bonificación del 10% sobre el puntaje final**.
- Se asignará una Bonificación para los Deportistas calificados de Alto Nivel (Ley N° 27674).
- El **puntaje final** mínimo aprobatorio es de **55.00 Puntos**, caso contrario será declarado como **NO APTO**.
- Publicado el resultado final, quedará el ranking para cubrir contratos CAS, de la misma Oficina Ejecutiva, en caso que no se presente a la adjudicación de plaza y/o renuncia el personal, el cual tendrá vigencia de 03 meses.
- La presentación de reclamo (si hubiera) deberá ser presentado por medio de una solicitud dirigida al Presidente del Comité de Evaluación (según corresponda) en Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Tacna (Av. José Jiménez Borja S/N), en el horario y fecha establecida en el cronograma y etapas del proceso.
- La adjudicación de plaza se realizará de acuerdo al orden de méritos.
- La documentación presentada será corroborada en un control posterior por el Área correspondiente, de existir falsedad en la documentación se dará término al Contrato.
- Los postulantes que no se encuentren presentes a la hora que se les llame pierden el derecho para el ingreso a la entrevista personal.
- Los postulantes **NO APTOS**, deberán recoger el Curriculum Vitae dentro de los 10 días después de terminado el Cronograma de Convocatoria, caso contrario serán desechados.

NOTA: Lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1246 que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, se regirá de acuerdo a la implementación progresiva de la interoperabilidad entre entidades de la administración pública, la cual aún no han sido implementados, ni la verificación de datos en los portales institucionales.

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES FACTORES DE SELECCION:

Factor de selección:	Puntaje:	Coefficiente de Ponderación
• Evaluación Curricular (Puntaje mínimo 55.00 Eliminatorio):	de 0 a 100 puntos	60 %
• Entrevista Personal	de 0 a 100 puntos	40 %

9. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

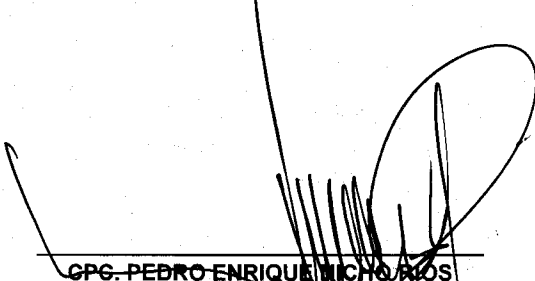
N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
➤ CONVOCATORIA		
1	REGISTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL "TALENTO PERÚ" DEL SERVIR.	15 de agosto de 2022
2	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Ingresar al Portal Web de la Institución: Descargar Anexos para su llenado; armar File o Curriculum Vitae documentado y foliado con sus separadores)	Del 16 al 29 de agosto del 2022
➤ SELECCIÓN		
3	INSCRIPCION DE POSTULANTES: - POSTULACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO DE POSTULACIÓN CAS (http://seleccion.diresatacna.gob.pe/) DE LA DIRESA TACNA. - ENTREGA DE CURRICULUM VITAE EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Calle José Jiménez S/N - Sector Colegio Militarizado Lote Z)	31 de agosto y 01 de setiembre del 2022
4	EVALUACIÓN CURRICULAR	Del 02 al 05 de setiembre del 2022
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	05 de setiembre del 2022
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR - ENTREGA EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA (Calle José Jiménez S/N - Sector Colegio Militarizado Lote Z)	06 de setiembre del 2022 (08:00 a.m. - 12:00 p.m.)

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	06 de setiembre del 2022 (12:30 p.m. - 14:00 p.m.)
8	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL.	06 de setiembre del 2022
9	ENTREVISTA PERSONAL	07 de setiembre del 2022
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	07 de setiembre del 2022
➤ SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
11	ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	08 de setiembre del 2022
12	INICIO DE LABORES	09 de setiembre del 2022

Visitar la página web de la Dirección Regional de Salud Tacna: www.diresatacna.gob.pe

NOTA: EN LAS ETAPAS DE ENTREVISTA PERSONAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DEL DNI.

Tacna, 15 de agosto del 2022



GPG. PEDRO ENRIQUE NICHÓ ROS
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva de Administración - DRS.TACNA
Oficina requirente

Sist. de Selección, Normas y Desarrollo
PENR/JMV/ljza.